

GUÍA TÉCNICA

CÓMO GESTIONAR  
EL CERTIFICADO  
VETERINARIO DE  
OPERACIÓN (CVO)  
PARA APIARIOS Y  
SALAS DE EXTRACCIÓN  
Y/O ENVASADO DE  
PRODUCTOS APÍCOLAS

2



## GUÍA TÉCNICA

# CÓMO GESTIONAR EL CERTIFICADO VETERINARIO DE OPERACIÓN (CVO) PARA APIARIOS Y SALAS DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO DE PRODUCTOS APÍCOLAS

# 2



Programa  
Pequeñas  
Donaciones  
del FMAM

30  
AÑOS



**Elaborado por:**

*MSc. Mariana Acuña Cordero*  
Costa Abeja  
Correo: bioma44@gmail.com

*MSc. Paola Hernández Ching*  
CINAT-UNA  
Correo: paola.hernandez.ching@una.cr

*MSc. Luis Sánchez Chaves*  
CINAT-UNA  
Correo: luis.sanchez.chaves@una.cr

Con el apoyo financiero del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD

Descargo de responsabilidad: las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autora/consultora y no reflejan necesariamente la visión ni la posición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o de las agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas o de los Estados Miembros de la ONU. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), exhorta a utilizar de forma adecuada cualquier parte del contenido textual o gráfico de la presente publicación, con debida mención a su fuente.

658.114

A184g

Acuña Cordero, Mariana

Guía Técnica 2: cómo gestionar el certificado veterinario de operación (CVO) para apiarios y salas de extracción y/o envasado de productos apícolas / Mariana Acuña Cordero, Paola Hernández Ching, Luis Alejandro Sánchez Chaves. Heredia, Costa Rica: CINAT-UNA, 2022.

27 páginas: ilustraciones a color; 20x27 cm.

Con el apoyo financiero del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD  
ISBN 978-9930-506-08-0

1. CERTIFICACIÓN 2. REGLAMENTOS 3. GUÍAS 4. INSTRUCCIONES  
DIDÁCTICAS 5. GESTIÓN 6. INSPECCIÓN 7. INSPECCIÓN DE LOS ALIMENTOS  
8. EVALUACIÓN 9. COMERCIALIZACIÓN 10. PRODUCTOS 11. EMPRESAS  
AGROPECUARIAS 12. APICULTURA 13. MIEL DE ABEJA 14. POLEN  
I. Acuña Cordero, Mariana II. Hernández Ching, Paola III. Sánchez Chaves, Luis  
Alejandro IV. Título. V. CINAT VI. UNA.



**FORTALECIMIENTO  
DE LAS CAPACIDADES  
PRODUCTIVAS EN  
PERSONAS APICULTORAS**



# CONTENIDO

Presentación .....	5
Glosario .....	6
Sobre el CERTIFICADO VETERINARIO DE OPERACIÓN (CVO).....	7
Tipos de CVO EN PRODUCCIÓN APÍCOLA.....	9
El CVO EXTENDIDO EN PRECARIO.....	10
Certificado VETERINARIO DE OPERACIÓN PARA APIARIOS .....	11
Existen dos tipos de ACTIVIDADES PARA LOS CVO DE APIARIOS.....	12
LA CANTIDAD DE COLMENAS DETERMINA EL TAMAÑO DE LA ACTIVIDAD.....	13
REQUISITOS.....	14
Ejemplo de FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA.....	15
Ejemplo de CVO DE PRODUCCIÓN PRIMARIA .....	16
Certificado VETERINARIO DE OPERACIÓN SALAS DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO .....	17
Existen dos tipos de ACTIVIDADES PARA LOS CVO DE LAS SALAS .....	18
LA CANTIDAD DE MIEL PROCESADA POR MES DETERMINA EL TAMAÑO DE LA ACTIVIDAD .....	19
Requisitos del CVO PARA SALAS DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO .....	21
Solicitud de CVO PARA SALAS DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO.....	22
Ejemplo de CVO EMITIDO PARA PLANTAS DE EXTRACCIÓN Y ENVASADO.....	23
Vigencia y renovación Y/O MODIFICACIÓN DEL CVO.....	24
Resumen de requisitos para SOLICITAR CVO DE APIARIOS .....	25
Resumen de requisitos para solicitar CVO DE SALA DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO .....	25
Ejemplos de como se DEBEN TRAMITAR LOS CVO.....	26
Referencias.....	27





## PRESENTACIÓN

---

Esta guía procura orientar a los usuarios para gestionar el Certificado Veterinario de Operación (CVO), ante el Servicio Nacional de Salud Animal para la producción apícola y salas de extracción y envasado de productos apícolas en Costa Rica para ejercer dicha actividad bajo los lineamientos establecidos por la normativa nacional.



**FORTALECIMIENTO  
DE LAS CAPACIDADES  
PRODUCTIVAS EN  
PERSONAS APICULTORAS**

## GLOSARIO

**Sala apícola:** Establecimiento donde se extrae, procesa y/o envasa miel de abeja, polen, propóleo y/o jalea real.

**SENASA:** Servicio Nacional de Salud Animal, el cual está adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, adjudicándole competencias en salud animal, salud pública veterinaria y ambiental.

**Sistema de manejo de desechos:** Conjunto de operaciones (recogida, transporte, reciclado, reutilización, eliminación), realizadas en el curso de la gestión de los desechos.

**Sistema de tratamiento de aguas:** Es la combinación de procesos y de operaciones de tipo físico, químico y biológico destinados a eliminar el residuo sólido, la materia orgánica, los microorganismos patógenos y, en ocasiones, los elementos nutritivos contenidos en el agua residual.

**Trazabilidad:** Sistema de información que permite encontrar y seguir el rastro de los productos de la colmena a través de las etapas de producción, procesamiento, distribución y consumo.

SOBRE EL

## CERTIFICADO VETERINARIO DE OPERACIÓN (CVO):

Es un requisito obligatorio para el funcionamiento de los establecimientos de producción pecuaria, donde se concentren y almacenen animales, y donde se elaboren, importen, desalmacenen, fraccionen, almacenen, transporten y vendan productos y subproductos de origen animal. (Artículo 56 de Ley SENASA 8495).

Este certificado es un requisito necesario para los **apiarios, salas de extracción y salas de envasado de productos apícolas primarios** (Miel de abeja, polen, propóleo y jalea real).

Por reglamento, le corresponde al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) de Costa Rica otorgar dicho reglamento y son los responsables de realizar las inspecciones sanitarias y ambientales para emitir un criterio de evaluación de cumplimiento.



## TIPOS DE CVO EN PRODUCCIÓN APÍCOLA

Existen cuatro principales actividades relacionadas a la producción apícola:

1. Apiario (Producción primaria)
2. Crianza de reinas de abeja melífera
3. Salas de **extracción** de productos apícolas
4. Salas de **envasado** de productos apícolas

Para cada tipo de actividad, es necesario tramitar un certificado independiente.



## El CVO EXTENDIDO EN PRECARIO

Existe además una categorización denominada CVO en precario, lo cual significa que mantiene inconformidades civiles o administrativas tales como: territorio indígena, zona marítimo terrestre, parques nacionales (operando previo a la declaratoria de parque nacional), reserva forestal, franja fronteriza, parcela del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), finca no inscrita, muerte del propietario del terreno (sucesorio en trámite), establecimiento en disputa judicial, establecimiento a nombre de persona extranjera no residente en el país y no localizable en el exterior utilizada por un tercero.

Esta **categorización** implica la aceptación por parte de la persona apicultora de ajustarse a todas las disposiciones sanitarias que establezca SENASA y a la presentación de un plan de mejoras.

**Fuente:** DNO-PG-001-RE-007. Requisitos para obtener CVO según actividad. DIPOA.



CERTIFICADO  
**VETERINARIO DE  
OPERACIÓN PARA  
APIARIOS**



## EXISTEN DOS TIPOS DE ACTIVIDADES PARA LOS CVO DE APIARIOS

Crianza de reinas

Producción primaria de miel de abeja y otros productos de la colmena

1 2



## LA CANTIDAD DE COLMENAS DETERMINA EL TAMAÑO DE LA ACTIVIDAD

Actividad	Subsistencia/no comercial	Pequeño	Mediano	Grande
Crianza de reinas	Hasta 45 colmenas	46-150 colmenas	151-250 colmenas	Más de 250 colmenas
Producción primaria	Hasta 45 colmenas	46-150 colmenas	151-250 colmenas	Más de 250 colmenas



## REQUISITOS

Este trámite se realiza en las Agencias de Extensión Agropecuaria según corresponda a la zona donde se ubica el apiario.

**1.** Presentar cédula de identidad (persona física) o la cédula jurídica con menos de 3 meses de vigencia.

**2.** Completar el formulario de solicitud denominado "Solicitud de Trámite de Certificado Veterinario de Operación (CVO)" (disponible en formato digital en el sitio web de SENASA).

**3.** Presentar una declaración jurada sobre los documentos.

**4.** Pagar el monto correspondiente a la actividad, según el Reglamento de Tarifas de SENASA y presentar el comprobante. El monto a cancelar se define por según tamaño de la actividad y si el trámite es por primera vez o bien renovación.

**5.** Presentar el título de propiedad, contrato de arrendamiento o documento idóneo, en el cual se indica el préstamo de la propiedad donde se ubica el apiario.



## EJEMPLO DE FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, número de identificación \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, bajo el conocimiento de las penas que establece la legislación penal para el delito de falso testimonio y las responsabilidades civiles que deriven de este acto, declaro bajo fe de juramento que soy productor(a) apícola y poseo un establecimiento (indicar si es un apiario y/o sala de extracción y/o envasado de productos apícolas) \_\_\_\_\_ en la propiedad del señor(a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_, ubicada en distrito \_\_\_\_\_, cantón \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, con la dirección exacta de \_\_\_\_\_, desde la fecha del \_\_\_\_\_.

Igualmente manifiesto bajo la fe del juramento que cuento con el permiso de dicho propietario(a) para mantener las actividades apícolas solicitadas en este Certificado Veterinario de Operación.

Firmo en (lugar y fecha) \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ Número de identificación \_\_\_\_\_





## EJEMPLO DE CVO DE PRODUCCIÓN PRIMARIA

	<p><b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b> <b>SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES</b></p> <p>En cumplimiento con los requisitos legales vigentes, Ley N° 8495, se emite el siguiente:</p> <p><b>Certificado Veterinario de Operación (CVO)</b></p> <p>Número de CVO: _____ Código del Establecimiento: _____</p>	 
<b>Establecimiento:</b> _____ Tipo: Producción Primaria      Clase: Explotación Pecuaria      Subclase: Apiaros		
<b>Ubicación</b> Provincia: _____      Cantón: _____      Distrito: _____ Dirección exacta: _____		
<b>Tamaño:</b> Subsistencia _____		
<b>Actividad principal:</b> Producción Apícola-Producción (Apis Melifera, otras ) _____ Otras actividades: _____		
<b>Responsable Principal de la Actividad:</b> _____ Cédula: _____		
Autoriza: _____      Firma: _____ Dado en: _____, a los: _____ días del mes _____ del _____		
<p>La validez del presente Certificado está sujeta a la verificación mediante inspección del cumplimiento de las condiciones que fueron declaradas al momento de la solicitud y también a la Actualización del Registro del CVO que debe hacer anualmente el interesado, de conformidad con el Artículo 8 del Decreto Ejecutivo 34859-MAG.</p> <p><b>MANTENER DISPONIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO.</b></p>		



CERTIFICADO

# VETERINARIO DE OPERACIÓN SALAS DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO



Cómo gestionar el certificado veterinario de operación (CVO) para apiarios y salas de extracción y/o envasado de productos apícolas

## EXISTEN DOS TIPOS DE ACTIVIDADES PARA LOS CVO DE LAS SALAS

Salas de  
extracción  
de productos  
apícolas

Salas de  
envasado de  
productos  
apícolas

1

2

## LA CANTIDAD DE MIEL PROCESADA POR MES DETERMINA EL TAMAÑO DE LA ACTIVIDAD.

Actividad	Subsistencia/no comercial	Pequeño	Mediano	Grande
Sala de extracción	Hasta 80 kg/mes	81-250 kg/mes	251-1600 kg/mes	Más de 1601 kg/mes
Sala de envasado	Hasta 80 kg/mes	81-250 kg/mes	251-1600 kg/mes	Más de 1601 kg/mes



## REQUISITOS DEL CVO PARA SALAS DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO

**1.** Presentar **cédula de identidad** (persona física) o la **cédula jurídica** (menos de 3 meses de haber sido solicitada).

**2.** Llenar y presentar el formulario de solicitud denominado "**Solicitud de Trámite de Certificado Veterinario de Operación (CVO)**". (disponible en formato digital en el sitio web de SENASA)

**3.** Presentar una **declaración jurada** sobre los documentos.

**4.** Pagar el **canon correspondiente a la actividad** y presentar comprobante.

**5.** Presentar el **título de propiedad, contrato de arrendamiento o documento idóneo**, en el cual se indica el préstamo de la propiedad donde se ubica el apiario.



## SOLICITUD DE CVO PARA SALAS DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO

1. Presentar ***Certificado de uso de suelo municipal*** de la propiedad donde se encuentra ubicada la sala. Este documento se solicita a la municipalidad correspondiente.

Nota: Existe una excepción a este requisito cuando la sala se encuentre ubicada en un cantón que no cuenta con plan regulador o reglamento de zonificación.

2. Presentar ***Sistema de manejo de desechos y sistema de tratamiento de aguas***. Este documento debe indicar el tratamiento que se le da a todo residuo que se genere en la sala (Basura regular, plástico, cartón, basura orgánica, etc.). Además se debe indicar que sucede con las aguas generadas a partir de la sala.

3. En caso de que la sala mida más de 1000 m<sup>2</sup> deberá presentarse un ***estudio de viabilidad ambiental***.

# EJEMPLO DE CVO EMITIDO PARA PLANTAS DE EXTRACCIÓN Y ENVASADO

	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b> <b>SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL (SENASA)</b> <b>DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES</b>	
En cumplimiento con los requisitos legales vigentes, Ley N° 8495, se emite el siguiente:		
<b>Certificado Veterinario de Operación (CVO)</b>		
Número de CVO: _____		
Código del Establecimiento: _____		
		
<b>Establecimiento:</b> _____		
Tipo: Transformación	Clase: Establecimientos de Proceso de miel y otros productos apícolas	Subclase: Plantas de Extracción y/o Envasado de Miel y Otros Productos Apícolas
<b>Ubicación</b>	Provincia: _____	Cantón: _____
		Distrito: _____
Dirección exacta: _____		
<b>Tamaño:</b> Mediano		
<b>Actividad principal:</b> Envasado de miel y productos apícolas (poten, propóleo, jalea real)		
Otras actividades: _____		
<b>Responsable Principal de la Actividad:</b> _____		
Cédula: _____		
Autoriza: _____ Firma: _____		
Dado en: _____, a los: _____ días del mes _____ del _____		
La validez del presente Certificado está sujeta a la verificación mediante inspección del cumplimiento de las condiciones que fueron declaradas al momento de la solicitud y también a la Actualización del Registro del CVO que debe hacer anualmente el interesado, de conformidad con el Artículo 8 del Decreto Ejecutivo 34859-MAG.		
<b>MANTENER DISPONIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO.</b>		



## VIGENCIA Y RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CVO

Los CVO se deberán renovar de forma anual.

Si no es renovado dentro de los primeros 3 meses después de vencido, el certificado es revocado y por ende será necesario solicitarlo nuevamente por completo.

Asimismo, si se presenta algún cambio en el establecimiento este se deberá notificar a SENASA mediante la **solicitud de la modificación en el CVO**. Estos cambios incluyen la cantidad de colmenas, actividades realizadas, nombre del establecimiento, entre otros.



## RESUMEN DE REQUISITOS PARA SOLICITAR CVO DE APIARIOS

	Requisitos	Cumplimiento
1	Cédula de identidad o jurídica	
2	Formulario lleno y declaración jurada	
3	Título de propiedad, contrato de arrendamiento o documento idóneo.	
4	Comprobante de pago	

## RESUMEN DE REQUISITOS PARA SOLICITAR CVO DE SALA DE EXTRACCIÓN Y/O ENVASADO

	Requisitos	Cumplimiento
1	Cédula de identidad o jurídica	
2	Formulario lleno y declaración jurada	
3	Título de propiedad, contrato de arrendamiento o documento idóneo	
4	Comprobante de pago	
5	Certificado de uso de suelo municipal	
6	Sistema de manejo de desechos y sistema de tratamiento de aguas.	





## EJEMPLOS DE COMO SE DEBEN TRAMITAR LOS CVO

Tal como se mencionó anteriormente el CVO de cada apiario es distinto al de la sala de extracción y/o envasado.

Ejemplo: Si la apicultora Ana tiene 2 apiarios y una sala de extracción/envasado, todos en distintas locaciones. Ella deberá solicitar un CVO por cada apiario y un CVO aparte para la sala. A la hora de solicitar el CVO para la sala, Ana deberá indicar claramente que se llevan a cabo las dos actividades (extracción y envasado) para que el alcance del CVO sea el correcto.

Ejemplo 2: Si el apicultor Pablo tiene 1 apiario y una sala de extracción, en diferentes locaciones. Él deberá solicitar un CVO para el apiario (en total 1) y un CVO aparte para la sala. A la hora de solicitar el CVO para la sala, Pablo deberá indicar que se lleva a cabo solamente la actividad de extracción para que el alcance del CVO sea el correcto.

Ejemplo 3: Si el apicultor Jorge tiene 4 apiarios, todos en distintas propiedades. Juan deberá solicitar un CVO por cada uno de los apiarios donde se indique claramente que la actividad es producción primaria.

## REFERENCIAS

Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal N° 8495. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Costa Rica.

Reglamento General para el Otorgamiento del Certificado Veterinario de Operación N° 34859. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Costa Rica.

Requisitos sanitarios para salas de extracción y envasadoras de miel. DIPOA-PG-002-IN-001 (M) v03. Dirección de Inocuidad de Productos de Origen Animal. Servicio Nacional de Salud Animal. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Costa Rica.



PUBLICACIONES  
UNIVERSIDAD NACIONAL

P.UNA-2901-22